

18 DE JUNIO DE 2019.

**DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
REGENERACIÓN NACIONAL,**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA “IXTAPA Y ARRIAGA”.**

Diputadas y Diputados.

Medios de comunicación.

Asistentes en general a esta sesión.

Con su venia diputada vicepresidente.

La bilateralidad de la norma jurídica o la bilateralidad del derecho, al mismo tiempo que impone deberes también concede derechos a uno o varios sujetos. Esta característica se opone a la unilateralidad que en algunos escenarios aún se ejerce.

Los cambios importantes en las políticas generales en el ejercicio del gobierno implementadas a partir de esta cuarta transformación, ofrece, sin distinciones, a grandes males grandes remedios y es lo que ahora estamos viviendo en algunos puntos de la geografía chiapaneca.

Adaptarse a los cambios en este contexto, llevará tiempo, pues las viejas maneras de aplicar los recursos, en donde se trataba de mantener conformes a unos pocos, pero dejar en la orfandad de los programas sociales a la gran mayoría, eran una forma de corrupción que ahora conlleva el gobierno a enfrentarse a los grandes problemas que ocasionan el retirar los privilegios y canonjías a esos falsos redentores.

Empero el problema no radica ahí, sino que aquellos que se han mantenido en los cacicazgos regionales y municipales, quienes antes hacían y deshacían con dichos programas sociales, ahora se erigen como los mártires y se quejan de posibles rebeliones, cuando ellos fueron los artífices de esos problemas y piden la intervención de la fuerza Pública para acicatear a sus propios paisanos.

El caso de Ixtapa debe ir más allá, obliga al análisis, porque si bien es cierto que las reglas de operación de los programas sociales implementados por el gobierno federal son relativamente nuevas, también es cierto que al gobierno municipal de aquella localidad le ha faltado sensibilidad en el trato con sus coterráneos. Es necesario socializar aún más a esas nuevas reglas de operación para no vivir los sucesos como los de ayer, en donde el poder ejecutivo se ve obligado a aplicar medidas correctivas.

No se puede gobernar para unos cuantos o destinar los programas sociales únicamente para quienes nos han apoyado en las campañas políticas, se deben promover las condiciones sociales que favorezcan el desarrollo igualitario de todas las personas y extender los beneficios hasta dónde sea posible.

Se debe entender que las formas del ejercicio del gasto han cambiado radicalmente, los programas deben ser entregados directamente a los beneficiarios y no a través de los coyotes que se han dedicado a lucrar políticamente con ellos.

Por ello desde aquí hacemos un llamado a las partes involucradas en la problemática que llevó ayer al desalojo de los manifestantes de Ixtapa que bloquearon vía de comunicación, a no provocar más enconos y no más derramamiento de sangre; en morena estamos por la paz y reconciliación de los pueblos y seguiremos insistiendo en el diálogo y la concertación para dirimir las diferencias.

De igual forma, los diputados en esta sexagésima séptima legislatura, nos declaramos respetuosos de las leyes que concierne a los acontecimientos recientemente ocurridos en Arriaga.

Recordar a la sociedad que este poder legislativo actúa en consecuencia de y no por motivo propio. Por ello en días pasados en el mes de marzo para ser más específicos, el congreso del estado a través de la comisión permanente designó a los integrantes del Consejo municipal de Arriaga para suplir la ausencia de autoridad ante la destitución del presidente municipal constitucional y la renuncia en pleno del Cabildo.

En el congreso del estado, los diputados somos los primeros obligados en acatar y cumplir ir a cabalidad la ley; nosotros siempre seremos respetuosos de los ordenamientos emanados de otro poder, en el caso que nos atañe, del poder judicial.

Como se recordará en el mes de febrero, la comisión permanente dio lectura a la solicitud de renuncia de los integrantes del cabildo que conformaban el ayuntamiento, en su momento fue electo constitucionalmente por la sociedad Arriagense; antes y a petición de parte, el congreso del estado desaforó al alcalde David Parada Vázquez, por los acontecimientos por todos sabidos que dieron pie a todo aquel proceso.

Sabemos positivamente que este tema en donde una autoridad superior falló a favor del derecho político electoral de la síndico y regidores que en su momento renunciaron, se constituye un antecedente importante en la historia de este poder legislativo y vamos a acatar cualquier decisión que tenga que ver con la justicia a quién o quiénes el derecho les asista y vamos a rectificar la decisión que en su momento se tomó como consecuencia de aquellos hechos.

Los diputados estamos, como ya dijimos, a favor de una aplicación pronta y expedita de la ley. Somos y seremos respetuosos de las instituciones y no hay ni habrá mala voluntad de ni en contra de nadie que quede claro.

Es cuanto presidenta.